

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DIRECTIVO



**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
15 DE DICIEMBRE DE 2023**

**ACTA CD-ORD-FCE-011-2023.**

En la ciudad de Quito D.M. a las 09H00 del día viernes 15 de diciembre de 2023, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, en una sala del Posgrado, con la asistencia de los siguientes miembros: Econ. Jorge Granda Aguilar, Decano, quien preside la sesión; Econ. Irma García, Subdecana; Dr. César Benavides, Vocal Alterno Docente; Ing. Santiago Vinueza, Vocal Principal Docente; Econ. Robertho Rosero Enríquez; Director Carrera de Economía; Ing. Patricio Pérez Rodríguez, Director Carrera de Estadística; Econ. Eduardo Vitaliano Parreño Brito, Director de la Carrera de Finanzas; Ing. Glenda Villalba, Representante por los Empleados y Trabajadores; Ing. Alba Pérez Avellaneda, Directora de Posgrado; y, actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

No asiste a la sesión la Srta. Melany Domínguez, Representante Estudiantil.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del Orden del día
2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de 24 de noviembre de 2023
3. Asuntos Académicos
4. Asuntos Estudiantiles
5. Varios

**1. Por unanimidad se aprueba el orden del día.**

**2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS. -**

**2.1** Por existir dos votos salvados de quienes no estuvieron presentes, Ing. Santiago Vinueza, Representante Principal Docente y Dr. César Benavides, Representante Alterno Docente, queda pendiente la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de 24 de noviembre de 2023.

**3. COMUNICACIONES. -**

**3.1** Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2023-0143-R, de 07 de diciembre de 2023, suscrita por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, informa que, el Presidente del Consejo

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DIRECTIVO



Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCE-DF-2023-1137-O, de 07 de diciembre de 2023, suscrito por el la Econ. Nancy Bermeo, Analista Financiera de la Facultad, y Resolvió: **“Resolución Ad-Referéndum FCE-SG-CD-053-2023: Aprobar Ad Referéndum la reforma presupuestaria Intra 2 No. 21 por un valor de USD 2.274,30, para la adquisición de materiales de aseo, conforme lo solicitado por la Analista Financiera de la Facultad, en Oficio Nro. UCE-FCE-DF-2023-1137-O”**.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano			
César Benavides, Vocal Alterno Docente			
Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Vocal Principal Docente			x
Melany Domínguez, Representante Estudiantil	No asiste		

Al respecto, este órgano colegiado, por mayoría, RESOLVIÓ: Ratificar Ad Referéndum la reforma presupuestaria Intra 2 No. 21 por un valor de USD 2.274,30, para la adquisición de materiales de aseo, conforme lo solicitado por la Analista Financiera de la Facultad, en Oficio Nro. UCE-FCE-DF-2023-1137-O.

#### 4. ASUNTOS ACADÉMICOS. –

4.1 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2023-0140-R, de 01 de diciembre de 2023, suscrita por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, informa que, el Presidente del Consejo Directivo, conoció el Memorando Nro. UCE-FCE-CE-2023-0382, de 30 de noviembre de 2023, suscrito por el Dr. Robertho Rosero, Director Carrera de Economía, y Resolvió: **“Resolución Ad-Referéndum FCE-SG-CD-051-2023: Aprobar Ad Referéndum la propuesta de ponderación de los trabajos de titulación de la Carrera de Economía para la evaluación escrita es del 70% y para la evaluación oral es del 30%; presentado por el Director de la Carrera de Economía”**.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano	x		
César Benavides, Vocal Alterno Docente	x		
Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Vocal Principal Docente			
Melany Domínguez, Representante Estudiantil	No asiste		

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DIRECTIVO



Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Ratificar Ad Referéndum la propuesta de ponderación de los trabajos de titulación de la Carrera de Economía para la evaluación escrita es del 70% y para la evaluación oral es del 30%; presentado por el Director de la Carrera de Economía .

4.2 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2023-0141-R, de 01 de diciembre de 2023, suscrita por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, informa que, el Presidente del Consejo Directivo, conoció el Memorando Nro. UCE-FCE-CF-2023-0249-M, de 30 de noviembre de 2023, suscrito por el Msc. Eduardo Parreño, Director Carrera de Finanzas, y Resolvió: **“Resolución Ad-Referéndum FCE-SG-CD-052-2023: Aprobar Ad Referéndum la propuesta de ponderación de los trabajos de titulación de la Carrera de Finanzas para la evaluación escrita es del 70% y para la evaluación oral es del 30%; conforme a lo señalado por el Director de la Carrera de Finanzas en Memorando Nro. UCE-FCE-CF-2023-0249-M”**.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano	x		
César Benavides, Vocal Alterno Docente	x		
Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Vocal Principal Docente			x
Melany Domínguez, Representante Estudiantil	No asiste		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Ratificar Ad Referéndum la propuesta de ponderación de los trabajos de titulación de la Carrera de Finanzas para la evaluación escrita es del 70% y para la evaluación oral es del 30%; conforme a lo señalado por el Director de la Carrera de Finanzas en Memorando Nro. UCE-FCE-CF-2023-0249-M

4.3 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2023-0142-R, de 01 de diciembre de 2023, suscrita por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, informa que, el Presidente del Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2023-0801-0, de 01 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Patricio Pérez Rodríguez, Director Carrera de Estadística, y Resolvió: **“Resolución Ad-Referéndum FCE-SG-CD-050-2023: Aprobar Ad Referéndum la propuesta de ponderación de los trabajos de titulación de la Carrera de Estadística para la evaluación escrita es del 70% y para la evaluación oral es del 30%; presentado por el Director de la Carrera de Estadística”**.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano	x		
César Benavides, Vocal Alterno Docente	x		

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DIRECTIVO



Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Vocal Principal Docente			x
Melany Domínguez, Representante Estudiantil	No asiste		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Ratificar Ad Referéndum la propuesta de ponderación de los trabajos de titulación de la Carrera de Estadística para la evaluación escrita es del 70% y para la evaluación oral es del 30%; presentado por el Director de la Carrera de Estadística

4.4 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2023-0144-R de 13 de diciembre de 2023, suscrita por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, informa que, el Presidente del Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2023-0801-0, de 01 de diciembre de 2023, suscrito por el Director Carrera de Estadística, y los memorandos Nros. UCE-FCE-CE-2023-0382-M y UCE-FCE-CF-2023-0249-M de 30 de noviembre de 2023, suscritos por el Director de la Carrera de Economía y Director de la Carrera de Finanzas, respectivamente; a través de los cuales, informan que, la ponderación de los trabajos de titulación para la evaluación escrita es del 70% y para la evaluación oral del 30%, en respuesta a lo solicitado por la Dirección General Académica, en oficio Nro. UCE-DGA-2023-4091-O; en tal virtud, **Resolución Ad-Referéndum FCE-SG-CD-054-2023: "Aprobar Ad Referéndum la propuesta de ponderación de los trabajos de titulación de la Facultad de Ciencias Económicas para la evaluación escrita es del 70% y para la evaluación oral es del 30%; conforme a lo señalado por los Directores de Carrera de esta Unidad Académica"**.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano	x		
César Benavides, Vocal Alterno Docente	x		
Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Vocal Principal Docente			x
Melany Domínguez, Representante Estudiantil	No asiste		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ**: Ratificar Ad Referéndum la propuesta de ponderación de los trabajos de titulación de la Facultad de Ciencias Económicas, para la evaluación escrita es del 70% y para la evaluación oral es del 30%; conforme a lo señalado por los Directores de Carrera de esta Unidad Académica.

4.4 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2023-1680-O de -6- de diciembre de 2023, suscrito por el Dr. Robertho Rosero, Director de la Carrera de Economía, informa que, cito lo pertinente: "(...) con oficio Nro. UCE-FCE-CE-2023-0861-O, de 19 de junio de 2023, esta dirección de carrera, avocó conocimiento de

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DIRECTIVO



las resoluciones que se habían aprobado en el Consejo de la Carrera de Economía, siendo una de ellas la siguiente:// **Sesión ordinaria del 20 de abril de 2023.** Aprobar las “Líneas de Investigación de la Carrera de Economía”, dentro de las cuales se incorporarán las recomendaciones realizadas por los miembros del Consejo (...); solicita se aprueben las Líneas de Investigación de la Carrera de Economía y posterior envío a la COIF-FCE.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano	x		
César Benavides, Vocal Alterno Docente	x		
Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Vocal Principal Docente	x		
Melany Domínguez, Representante Estudiantil	No asiste		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ: Aprobar las Líneas de Investigación de la Carrera de Economía, con base a lo solicitado por el Director de la Carrera de Economía, en oficio UCE-FCE-CE-2023-1680-O; y, remitir para conocimiento de la Dra. Margarita Jumbo, Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad (COIF-FCE).**

**4.5** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCE-CF-2023-1369-O de 14 de diciembre de 2023, suscrito por el Msc. Eduardo Parreño, Director Carrera de Finanzas, manifiesta que: “(...) acorde a lo dispuesto por el Honorable Consejo Universitario mediante Resolución RHC.U. SE.32 No. 0286-2021, de 21 de octubre de 2021, que en su parte pertinente indica cito textualmente "...Que en el caso de los señores ex estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas cuyos títulos fueron anulados como consecuencia de las resoluciones del H. Consejo Universitario números RHC.U. SE.20 No.00215-2018 y RHC.U. SO.01 No.0007-2019, de fechas de 12 de julio de 2018 y -9- de enero de 2019, por cuanto no cumplieron con los requisitos académicos, administrativos y legales para su graduación, se ratifica la anulación del título de tercer nivel entregado indebidamente, sin embargo, la Universidad Central del Ecuador resuelve que, **como efecto de la nulidad declarada, el proceso se retrotraiga al momento en el que se debieron cumplir con los requisitos académicos, administrativos y legales para el proceso de graduación de los exestudiantes descritos en las resoluciones del H. Consejo Universitario números RHC.U. SE.20 No.00215-2018 y RHC.U. SO.01 No.0007-2019, de fechas de 12 de julio de 2018 y -9- de enero de 2019, sin que esto signifique que se deja insubsistente la aplicación del examen complejo a esa fecha, por lo que para cumplir con el requisito académico que falta y para que puedan titularse en legal y debida forma, pueden acogerse a un mecanismo de titulación establecido por la ley a la fecha en la que debían titularse (...)**”; por lo que solicita, que el Consejo Directivo de la Facultad, considerando lo dispuesto por el Honorable Consejo Universitario mediante Resolución RHC.U. SE.32 No. 0286-2021, de 21 de octubre de 2021, apruebe los requisitos que constan en el Reglamento de Grados y títulos vigente en los años 2014 y 2015.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DIRECTIVO



**Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Se convocará a una sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Directivo, para tratar los requisitos expedientes para continuar con el "Procedimiento para Operativizar la Titulación de ex estudiantes con Títulos Anulados de las Carreras de Finanzas y Economía FCE", solicitado por el Director de la Carrera de Finanzas.**

**4.6** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCE-DF-2023-1174-O de 14 de diciembre de 2023, suscrito por la Econ. Nancy Bermeo, Analista Financiera de la Facultad, manifiesta que, en cumplimiento a la Resolución UCE-FCE-SA-2023-0131-R, tomada por el Pleno del Consejo Directivo, remite el primer borrador para la revisión respectiva de la propuesta de la Guía Administrativa al Control Previo de pagos de la Facultad de Ciencias Económicas.

La Sra. Secretaria Abogada de la Facultad, procede a entregar en físico la mencionada Guía Administrativa, para revisión por parte de los miembros del Consejo Directivo. Este documento se tratará en una sesión extraordinaria del Pleno, misma que se realizará después del proceso electoral previsto para el 11 de enero de 2024.

**5. ASUNTOS ESTUDIANTILES. – (no se trató)**

**6. PUNTOS VARIOS. –**

**6.1** La Subdecana, se refiere al seguimiento académico, que es el segundo semestre que han tenido reuniones de coordinación de área, en las cuales han existido críticas y retroalimentación, que lo han recogido en una matriz de planificación, por lo que solicita a los Directores de Carrera que se reúnan con los docentes y analicen los resultados de los syllabus y los resultados parciales. Que son 25 coordinadores de área que deben reportar al Coordinador de la Unidad Básica y al Coordinador de la Unidad Profesionalizante. Que se propicie la participación, que se haga un seguimiento como Directores de Carrera. Le solicita a Glenda Villalba, que a través suyo, le haga conocer al Ing. Salomón Quito, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad-Facultad, que el informe de cumplimiento de los syllabus, lo remita con copia al Decano y Subdecana. El Decano, indica que es necesario se organice un Taller para la elaboración de la rúbrica, evaluación del área y del perfil de egreso.

**6.2** El Representante Docente, Ing. Santiago Vinueza, que se debe ampliar las modalidades de estudio para dar servicio académico a la comunidad, sean estas, presencial, semipresencial, on line. Que se debe fortalecer al Posgrado. Que en los rediseños de las diferentes Carreras se tomen en cuenta las diferentes modalidades de estudio presencial, semipresencial, on line, entre otras. El Director de la Carrera de Finanzas, señala que no se trata de Rediseños sino de Diseño de cambios sustantivos bajo el Reglamento de Régimen Académico, lo que solicita el Representante Docente, se lo podrá incluir en otro Diseño de Carrera.

**6.3** La Representante de los Empleados y Trabajadores, indica que, tiene conocimiento que la funcionaria Ana Sánchez, ha solicitado el cambio administrativo a otra facultad, consulta en el caso que el Sr. Rector

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONSEJO DIRECTIVO



autorice, quedaríamos sin una funcionaria, solicita que antes del cambio, exista el reemplazo. Que la funcionaria tiene muchos inconvenientes, siempre se le ha permitido excusarse, que se debe evidenciar en la Evaluación del Desempeño.

6.4 El Representante Docente, Ing. Santiago Vinueza, menciona dos puntos: 1. Por cuanto se jubilan algunos servidores, es necesario que el Sr. Guardamacén de la Facultad, tenga registrados los bienes que permitan a los servidores salientes firmar el Acta de Entrega-recepción de bienes. 2. Se refiere a las Compras Públicas, en estos últimos años es una piedra que no ayuda, que obstaculiza los procesos administrativos. Que en la gestión hay aciertos y desaciertos. Que la falta de ejecución del presupuesto afecta a todos los que formamos parte de la Facultad.

6.5 El Director de la Carrera de Estadística, ante lo manifestado por la Ing. Villalba, propone que se posponga la evaluación del desempeño de la Ing. Anita Sánchez, hasta que se reúna con el Director de la Carrera de Economía. La Sra. Secretaria Abogada, solicita que lo hagan lo antes posible, puesto que, hasta el día miércoles 20 de diciembre de 2023, se debe enviar las evaluaciones de los funcionarios a la Dirección de Talento Humano de la Universidad.

6.6 La Subdecana, se refiere al caso de la secretaria de ventanilla, Ing. Anita Sánchez, le llama la atención que, los detalles de las falencias no vienen del jefe inmediato sino de la Representante de los Servidores y Trabajadores. Que se debe analizar la parte estructural de la facultad, ya que están por jubilarse dos compañeros. Que su pedido es que se haga una revisión integral del Talento Humano de la Facultad, con el apoyo de la Sra. Secretaria Abogada. El Director de la Carrera de Economía, señala que, desde hace dos meses, de manera verbal, se ha quejado de la funcionaria, inclusive le llamaron la atención desde la Dirección General Académica. Que no hay alternativas, lo que se necesita es encontrar reemplazos. Que le ha realizado a la funcionaria llamados verbales. Que a finales del mes de febrero de 2024, va a ver problemas, por la desvinculación del Econ. Ricardo Álvaro y del Econ. Patricio Cangui. El Decano le pide a la Sra. Subdecana que elabore un período de transición.

Se da por finalizada la sesión ordinaria de Consejo Directivo a las 12H15

Econ. Jorge Granda Aguilar  
**DECANO**

**LO CERTIFICO.-** Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, **Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Económicas.-**  
Quito, 15 de diciembre de 2023.